

# PLAN DE CONVIVENCIA 23/24



INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO

*COLEGIO SAGRADO CORAZÓN*

Avda. Alfonso XIII, 127 Madrid

## ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN \_\_\_\_\_ 4
2. BASE LEGAL \_\_\_\_\_ 5
3. OBJETIVOS GENERALES \_\_\_\_\_ 6
4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA \_\_\_\_\_ 7
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL \_\_\_\_\_ 8
6. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA. \_\_\_\_\_ 11
7. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN: ACTUACIONES PREVISTAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL \_\_\_\_\_ 12
8. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN. \_\_\_\_\_ 14
  - 8.1 ACTUACIONES CORRECTIVAS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
  - 8.2 ACTUACIONES CON LOS ALUMNOS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO.
  - 8.3 ACTUACIONES ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.
9. EVALUACIÓN DEL PLAN \_\_\_\_\_ 17
10. ANEXOS

**I.-NORMAS RELATIVAS A LOS  
ALUMNOS \_\_\_\_\_19**

**II.-PROCEDIMIENTO  
SANCIONADOR INFANTIL\_\_\_\_22**

**III.-PROCEDIMIENTO  
SANCIONADOR PRIMARIA \_\_\_\_23**

**IV.-PROCEDIMIENTO  
SANCIONADOR ESO\_\_\_\_\_25**

**V.-ACTUACIONES DE  
ABSENTISMO \_\_\_\_\_27**

**VI.-OTROS PROTOCOLOS DE LA  
CAM\_\_\_\_\_29**

**VII.- PROYECTO 10 MIN\_\_\_\_33**

**VIII.- CULTURA RELACIONAL\_ 35**

## 1. JUSTIFICACIÓN

A continuación, exponemos algunos principios básicos que justifican la puesta en marcha de un Plan de Convivencia en el Centro:

- 1.1. La escuela es un lugar privilegiado de socialización del ser humano, donde aprende a convivir con otros. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de otros, de descubrimiento del mundo y de formación humana.
- 1.2. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.
- 1.3. Las noticias vinculan con frecuencia las palabras “violencia”, “acoso” y “fracaso” a la escuela. Frente a ellas, nosotros tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesores, alumnos y compañeros.
- 1.4. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender a resolverlos.
- 1.5. Es importante que los niños crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, así llegarán a ser ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir en paz.
- 1.6. El objetivo primordial de nuestro Centro es lograr un clima de convivencia, basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un Principio Básico.
- 1.7. Por lo tanto, consideramos fundamental que en nuestro Centro se respire un clima de convivencia armónico, que facilite el trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados.
- 1.8. Desde todos estos principios básicos, tenderemos a proyectar en nuestros alumnos valores cristianos y humanos de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de gran calidad.

## 2. BASE LEGAL

Todo el Marco de Convivencia está basado y regido como Centro Concertado de la Comunidad de Madrid por el **DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulator de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.**

### PRINCIPIOS DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA

*Forman parte de las líneas de actuación del Plan Estratégico 21-24*

- **La confianza:** Es uno de los pilares de nuestra escuela. Tiene que ver con la relación con los demás e implica una red de relaciones que se extiende a toda la comunidad educativa.
- **La compasión:** Se trata de percibir, comprender y ponerse en el lugar del otro. Es un valor que se inicia con el respeto, pero que va mucho más allá.
- **El esfuerzo:** Es la voluntad, la energía, el valor. Empeñados en vencer las dificultades para transformar nuestro mundo y hacerlo cada día más humano.
- **La humildad:** Estamos alejados de la ostentación y del envanecimiento en los propios méritos. Tenemos algo que aprender de todas las personas que aparecen en nuestra vida.
- **La espiritualidad: Dios es imprescindible en la vida del hombre.** Por eso cultivamos la religiosidad y el sentido trascendente de nuestras vidas.

## 3. OBJETIVOS

- Fomentar la convivencia y las buenas relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, reforzando el sentido de pertenencia a dicha comunidad.
- Conseguir la integración y plena inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa sin discriminar a nadie por razones de raza, procedencia, cultura, identidad de género, orientación sexual, edad, estatus socioeconómico, formación, creencias y/o ideología.
- Fomentar la implicación, participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Adquirir por parte de todos los miembros de la comunidad educativa habilidades comunicativas y sociales que les ayuden a resolver los conflictos de manera pacífica, a proponer iniciativas y a tomar decisiones de forma consensuada.

Las actuaciones que se van a llevar a cabo para la consecución de estos objetivos son:

- Comunicación fluida a través de la agenda escolar, circulares, el teléfono o la plataforma ALEXIA.
- Participación/colaboración del profesorado a través de las estructuras organizativas del centro.
- Participación/colaboración del alumnado en las actividades que proponga el centro cada curso escolar y en las actividades que se propongan a nivel de aula.
- Participación/colaboración de las familias en el Consejo Escolar, la AMPA y en las actividades que proponga el centro cada curso escolar.
- Participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa en la celebración de las fiestas, días y eventos destacados que selecciona el centro cada curso académico.
- **Desarrollo del Plan de Acogida:** Charlas informativas de nuevo ingreso a familias, cumplimentación de documentos, facilitar trámites como solicitud de becas...
- **Desarrollo del Taller de Convivencia** del centro, destinado principalmente al alumnado y al conocimiento y adquisición de valores democráticos y pro-sociales.
- **Desarrollo del Programa de Acción Tutorial:** Reuniones de tutoría grupal e individual. Realización de talleres en el aula con familias. Uso de estrategias metodológicas en el aula compartidas por el profesorado: aprendizaje cooperativo, DUA, aprendizaje por proyectos, enseñanza multinivel, gamificación, herramientas TIC, fomento de la expresión verbal...  
Registro de las conductas contrarias a la convivencia escolar y/o conductas gravemente perjudiciales y aplicación de las NCOF. Conocimiento y uso de habilidades sociales de cortesía (saludar, despedirse, dar las gracias, pedir perdón, pedir por favor...) y habilidades sociales como la asertividad y la empatía. Fomento del trabajo colaborativo y cooperativo en pequeño y gran grupo. Conocimiento y respeto por las diferentes culturas que están representadas en cada aula, diversidad de género, capacidad/habilidades, creencias, ideología...
- **Desarrollo del Programa de Orientación Académica y Profesional:** Charlas informativas a familias por cambio de etapa educativa de sus hijos/as, desarrollo evolutivo del alumnado, cambios en la legislación educativa...
- **Planificación y desarrollo de sesiones formativas** (competencia parental) para las familias (FAD, participación ciudadana...) y charlas informativas.
- **Desarrollo del Programa de Mediación Escolar**, para que el alumnado de forma voluntaria y con el consentimiento de sus progenitores, aprenda a mediar en un conflicto entre iguales siguiendo una serie de pasos y adquiriendo unas habilidades personales que son necesarias para ejercer la mediación.
- Desarrollo del **Programa de igualdad de género** y prevención de la **violencia de género**.

#### 4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia es designada por el Consejo Escolar según la normativa vigente y **será quien dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Educativa.**

##### DEFINICIÓN

La comisión de convivencia es un órgano de mediación y tratamiento de conflictos, encargado de planificar, gestionar y evaluar la convivencia del centro, entendido como referente democrático de la autoridad del centro, que actúa por delegación del consejo escolar y que **promueve la mediación.**

Tiene como responsabilidad asesorar a la dirección del centro y al conjunto del Consejo escolar en el cumplimiento de lo establecido en dicho Decreto, canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y evitar el conflicto y mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros docentes.

Tiene como finalidad buscar y proponer estrategias o iniciativas que supongan posibles soluciones educativas y democráticas a los conflictos que se viven cada día en los centros, que suponga la mejora del clima de convivencia, con la participación de toda la comunidad educativa.

Crearé igualmente el aula de convivencia y regulará su funcionamiento, además de los equipos de mediación.

No se puede entender esta comisión solamente como una comisión sancionadora cuya función sea exclusivamente intervenir y asesorar en los casos de aplicación de sanciones.

##### COMPETENCIAS

Efectuar el seguimiento del Plan de Convivencia del centro docente y todas aquellas acciones encaminadas a la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia así como el seguimiento de las actuaciones de los **equipos de mediación.**

Informar trimestralmente al Consejo Escolar del centro sobre las actuaciones realizadas y el estado de la convivencia en el mismo.

Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar del centro para mejorar la convivencia.

-Velar por la existencia de un ambiente de convivencia, disciplina y respeto en el centro.

-Promover programas, jornadas o actividades en el centro para la mejora de la convivencia garantizando la igualdad entre hombres y mujeres.

-Establecer y promover el uso de medidas de carácter pedagógico y no disciplinarias que ayuden a resolver los posibles conflictos del centro.

##### FORMADA POR:

- Director
- Coordinador de etapa
- Orientador
- Coordinador de bienestar
- Alumno del consejo escolar
- Miembro del Ampa
- Profesor

## 5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL

### 5.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

El colegio Sagrado Corazón imparte Ed. Infantil (desde 2 años), Primaria, ESO y Bachillerato. Tiene 3 unidades en cada etapa, salvo en en dos años y en bachillerato. El centro está situado en la zona de Chamartín, es un barrio equipado con todos los servicios, transporte, sanidad, educación...

Hay un bajo porcentaje de alumnos inmigrantes.

#### Situación socio-cultural.

- ✓ Clase media-alta.
- ✓ Predominio de la familia nuclear.
- ✓ Índice cada vez mayor de separaciones (35-40 %). Deterioro paulatino y silencioso del ambiente familiar.
- ✓ Gran diversidad de implicación educativa en los hijos (tiempo-acompañamiento) y seguimiento de las tareas. Tendencia: un volumen cada vez más importante de familias muestran una gran preocupación por los resultados académicos.
- ✓ Diversidad de motivos en la elección de centro desde los más puntuales a los más específicamente relevantes en materia educativa: proximidad, atención y cuidado, deporte, nivel académico, exigencia disciplinaria, ideario del centro, formación humana y religiosa.
- ✓ En E. Infantil. Los padres van aceptando progresivamente las normas del colegio e intentan dar continuidad en casa a la labor educativa.
- ✓ El grado de satisfacción por el colegio crece en Primaria, decae un tanto en Secundaria y es normal en Bachillerato. En secundaria exigen al Colegio disciplina y vigilancia de sus hijos; luego nivel y exigencia.  
Son normalmente reacios a que repitan.



## 5.2 SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La situación hasta ahora en el centro podemos considerarla de buena y satisfactoria, en su mayoría.

Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- Disrupciones en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, intentar causar risas en sus compañeros con sus comentarios, hablar con los compañeros.
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Insultos y pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del profesor-familia.
- Falta de respeto a veces entre iguales o profesor/a.
- En general, cualquier vulneración de las normas de convivencia establecidas por el centro, aumentando últimamente las relacionadas con elementos tecnológicos (móviles, iPods, etc.).

Sus causas, además de su gravedad e intensidad, son:

- Falta de motivación o interés por aprender.
- Llamadas de atención de forma global.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de algunos padres.
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntual

### 5.3 NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

#### A) EN CUANTO AL RENDIMIENTO ACADÉMICO

- a) Mostrar interés por aprender y una actitud responsable frente a las obligaciones asociadas a la vida de estudiante.
- b) Cooperación en las actividades académicas y extraescolares.
- c) Asistencia diaria al Colegio y a clase con puntualidad.
- d) Permanencia en el Centro durante toda la jornada escolar. En caso de que un alumno haya de salir necesariamente, deberá ir acompañado por su madre/padre/tutor.
- e) Cumplimiento del horario lectivo y modificaciones ocasionales que pudieran hacerse a lo largo del curso.
- f) Intervención en la vida del Centro, a través del propio trabajo escolar y de la participación activa en el funcionamiento ordinario. Esta participación adopta formas variadas:
  - a. Intervención directa en los Órganos Colegiados que corresponda para representar intereses, proponer iniciativas, contrastar pareceres, colaborar en la toma de decisiones, compartir responsabilidades, etc.
  - b. Organización de grupos y asociaciones con el objetivo de canalizar opiniones, promover actividades, proponer acuerdos, tomar decisiones, asumir compromisos y evaluar realizaciones.
  - c. Intercambio de puntos de vista con el Tutor, sobre la marcha del propio grupo o sobre intereses e inquietudes que se pudieran originar por ambas partes.
  - d. Asunción de responsabilidades en la dinámica propia del aula: aspectos materiales y personales, proceso de aprendizaje, etc.
- g) Ejercer los cargos de representación para los que se fuera elegido, en espíritu de colaboración al bien común y a las finalidades del centro.

#### B) EN CUANTO A LA PROPIA PERSONA

- a. El cuidado y aseo personal como forma de respeto a uno mismo y a los demás.
- b. Ir adecuadamente vestido, evitando camisetas con eslogans, pantalones rotos..
- c. Tener una actitud adecuada en todos los actos organizados por el centro.
- d. Utilizar un vocabulario apropiado.
- e. Actitud positiva ante los avisos, correcciones y cumplimiento de sanciones.
- f. Prestar especial atención a las comunicaciones entre los miembros de la comunidad educativa (profesores-alumnos, alumnos-profesores, padres-profesores, etc.)
- g. Dejar el teléfono móvil en los cajones diseñados para ello.
- h. No fumar en ninguna dependencia del centro. En las proximidades al centro, se evitará que los alumnos fumen por considerarse un ejemplo negativo para otros miembros de la comunidad. Los adultos también tendrán en cuenta esta recomendación.
- i. Tampoco se admite el consumo o posesión de cualquier sustancia nociva para la salud.

#### C) EN CUANTO AL COLEGIO: Utilizar responsablemente las instalaciones, el mobiliario y el material didáctico del centro.

#### D) EN CUANTO A LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- a. Corrección en el trato social y respeto a todas las personas de la comunidad educativa dentro y fuera del centro.
- b. Colaboración con profesores, alumnos y padres en la creación de un clima de convivencia y solidaridad, observando las normas establecidas
- c. Respeto a las pertenencias de los demás.
- d. Respetar el horario y actividades docentes sin interrupciones. Para no alterar el funcionamiento normal del centro, los padres que quieran hablar con algún profesor, lo hará previa cita, evitando abordarlos en el horario escolar o si están haciendo labores de atención al centro.

### 6 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, en el que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa. A tal efecto, se formaliza un compromiso familia-centro, que engloba las indicaciones del Decreto 60/2020.
2. Atención individualizada (y en su caso derivación a otras entidades) de los alumnos que presentan continuas alteraciones del comportamiento.
3. Dar respuesta inmediata en el caso de que hubiera casos de intimidación y acoso entre iguales.
4. Conseguir en el mayor grado posible, un clima de convivencia entre todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa
5. Que el respeto y la tolerancia sea la principal norma de convivencia.
6. Promover el aprendizaje en la resolución de conflictos mediante el diálogo y la comunicación.
7. Trabajar la empatía y la capacidad de perdonar entre los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa

## 7 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN: ACTUACIONES PREVISTAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Preparar la acogida del curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de trabajo de los tutores.</li> <li>Preparación de la acogida en cada aula.</li> <li>Intercambio de información (personal, familiar y escolar) de los alumnos entre los profesores del curso anterior y los de este curso, transmitiendo especialmente los aspectos positivos de los alumnos y mencionando aquellos aspectos que pueden ser mejorables.</li> </ul>	Tutores Profesores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Convivencia</li> <li>Plan de Acción Tutorial</li> <li>Expedientes del alumnado</li> <li>Reuniones de traspaso de información</li> </ul>	Septiembre
Dar a conocer el Plan de Convivencia a los alumnos/as.	Trabajar y conocer las normas de convivencia que van a regir en el aula y en el centro durante el presente curso.	Comisión de Convivencia Tutores Profesores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Convivencia.</li> <li>Página web del centro.</li> </ul>	Principio de curso
Dar a conocer el Plan de Convivencia a los padres de los alumnos/as.	Reuniones padres y profesores. Entrega de documentación escrita. Entrevistas individuales padres y profesores.	Comisión de Convivencia Tutores Profesores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Convivencia</li> <li>Guión de desarrollo de la reunión inicial.</li> <li>Modelo de entrevista.</li> </ul>	Principio de curso
Concienciar a los padres de que su colaboración y participación con los profesores es necesaria para el desarrollo de una buena convivencia en el centro.	Reuniones informativas padres y tutores.	Tutores Profesores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normas de convivencia.</li> <li>Calendario escolar.</li> <li>Circular informativa.</li> <li>P.A.T.</li> </ul>	A lo largo de todo el curso
Concienciar a los alumnos de que su colaboración y participación es necesaria para el desarrollo de una buena convivencia en el centro.	Tutorías individuales con los alumnos.  Se abordará a lo largo del curso ante cualquier incidencia puntual que afecte a la convivencia del centro.	Tutores. Comisión de Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normas de convivencia. Plan de convivencia.</li> <li>P.A.T.</li> <li>R.R.I.</li> </ul>	Durante todo el curso

Potenciar determinadas conductas positivas en los alumnos para lograr una buena convivencia en el centro.	Celebración de día de la Paz. Otras celebraciones programadas	Tutores. Profesores.	-Material escolar y dependencias del centro.	30 de enero (Día de la Paz) Actividades pastorales. A lo largo del curso.
Coordinar charlas sobre temas formativos e informativos.	Encuentros formativos para padres.	Equipo Directivo AMPA	-Circular informativa	A lo largo del curso.
Favorecer una relación colegio/familia positiva.	Reuniones de padres. Encuestas de satisfacción.	Comisión de Convivencia. Comunidad educativa.	-Modelo de entrevista. -Encuestas -Reuniones de padres	A lo largo del curso.
Iniciar el contacto entre alumnos de diferentes cursos con diversas actividades.	Sesiones de video. Salidas culturales. Actividades conjuntas de centro.	Tutores. Claustro.	-Material escolar. -Dependencias del centro.	A lo largo del curso
Fomentar la participación de la escuela de padres.	Realizar los trámites necesarios	AMPA Claustro	- Toda la información que se pueda recopilar para la puesta en marcha.	
Aprendizaje de estrategias de resolución de conflictos.	Actividades programadas en el P.A.T.	Tutores. Profesores.	-P.A.T. - Cursos de formación.	Durante todo el curso en todas las áreas y sesiones de tutoría.
<b>ACTIVIDADES DESTACADAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DESTINATARIOS</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>OBJETIVO</b>
Sociescuela y sociogramas	D.O y tutores	Primaria y secundaria	Septiembre	Monitoreo de convivencia
Camino de Santiago	Pastoral y Coordinación de etapa	3º ESO	Septiembre	Convivencia
Fiesta del otoño	Coordinación de etapa	Infantil	Octubre	Convivencia
Natur English	Departamento de inglés	5º Primaria	Septiembre	Convivencia
Atapuerca	Departamento de Biología	4º ESO	Marzo	Convivencia
Viaje Asturias	Coordinación de etapa	1º Bachillerato	Marzo	Convivencia

## 8. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN.

### 8.1. ACTUACIONES CORRECTIVAS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO EN GENERAL.

Para crear el clima escolar, seguro y acogedor que los alumnos necesitan se han elaborado unas normas de convivencia recogidas en este documento.

Ante una situación de conducta disruptiva se podrán aplicar las siguientes técnicas disciplinarias:

- **Las reprimendas:** Se hablará seriamente con el/a alumno/a intentando que comprenda los efectos negativos de su conducta tanto para sí mismo como para el resto alumnos/as y profesores/as.
- **La expulsión de clase:** Se enviará al alumno con un trabajo a la biblioteca, se anotará en el parte de incidencias y se comunicará a los padres la incidencia (por el profesor que lo haya expulsado).
- **Quitarle una actividad que le gusta:** A veces se les puede dejar sin hacer alguna actividad que les guste (salir al patio, quedarse después de clase...).
- **Las consecuencias naturales:** dejar a los alumnos que experimenten las consecuencias lógicas de su mala conducta a fin de que perciban por qué una norma particular es importante.
- **Sancionarle con actividades educativas**
- **Un sistema de puntaje:** Para problemas largos y prolongados se recomienda un sistema de colección de puntos que los niños tienen que ganar si quieren conseguir una recompensa que ambicionan (aprobados, juguetes, premios diversos...).

### 8.2. ACTUACIONES PARA CON LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO.

Una falta grave o muy grave, o un comportamiento, en forma y fondo, muy disruptiva, con falta de respeto a la persona del compañero o profesor, se ordenarán del siguiente modo:

- Se parará la clase.
- Se advertirá al alumno y se pedirá que salga de la clase.
- Se llamará a otro profesor o al coordinador para hacer constar el comportamiento disruptivo que en forma y fondo está teniendo el alumno.
- El alumno permanecerá fuera de la clase el tiempo que se estime oportuno.

Se notificará mediante llamada telefónica y comunicado a los padres, y el alumno será castigado con la no permanencia en el aula durante un día, tres o cinco días, debiendo permanecer y trabajar de forma individual y continua, sin descanso de recreo, en la biblioteca, supervisado por un profesor de guardia. Suspenderá el control en actitud y procedimientos

### **8.3. ACTUACIONES ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE INTIMIDACIÓN O ACOSO ENTRE ALUMNOS.**

En el supuesto de tener la sospecha de algún caso de intimidación o acoso entre alumnos, se procederá de la siguiente forma:

#### **8.3.I.1. Conocimiento de la situación**

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospecha una situación de acoso o intimidación, deberá ponerla en conocimiento del profesor-tutor, orientador o equipo directivo.

#### **8.3.I.2. Puesta en conocimiento del equipo directivo.**

El equipo directivo en colaboración con el orientador y el profesor-tutor del alumno, recabarán la información necesaria, utilizando técnicas y métodos adecuados que aseguren la confidencialidad.

#### **8.3.I.3. Valoración inicial. Primeras medidas.**

Se tomarán las medidas necesarias que se consideren oportunas después de la primera valoración.

Se elaborará un informe escrito que quedará registrado en Dirección.

Las familias de los/as alumnos/as implicados/as serán informadas de dichas diligencias.

### **8.3.II. ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRMEN CONDUCTAS DE ACOSO O INTIMIDACIÓN ENTRE ALUMNOS.**

Dichas medidas estarán coordinadas por el Equipo Directivo en colaboración con el orientador y el profesor tutor del alumno.

#### **8.3.II.1. Adopción de medidas de carácter urgente.**

- Medidas de apoyo directo al alumno afectado (víctima).
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro, estableciendo las medidas oportunas de prevención.
- Aplicación del procedimiento sancionador apropiado, según el daño causado a la víctima y otros elementos que intervengan en cada caso.
- Según la gravedad del caso, puesta en conocimiento y denuncia a las instancias correspondientes.

#### **8.3.II.2. Puesta en conocimiento.**

Comunicación a:

- Las familias de los/as alumnos/as implicados (víctimas y agresores)
- La comisión de convivencia del centro.
- Equipo de profesores de los alumnos implicados y demás miembros del claustro.

### 8.3.II.3. Apertura de expediente.

Se abrirá un expediente el cual quedará depositado en Dirección y comprenderá tres fases de intervención:

- Recogida de información de diferentes fuentes:
  - Documentación existente sobre los afectados.
  - Resultados de la observación directa y sistemática.
  - Entrevistas y cuestionarios con las personas relacionadas con los afectados (padres, profesores, alumnos, personal no docente...)
- Emisión de un pronóstico inicial.
- Líneas básicas de actuación en las que se incluirán:
  - Reuniones con el equipo de profesores del grupo de alumnos afectados.
  - Evaluación de necesidades y recursos, repartiendo responsabilidades para solucionar el conflicto.

### 8.3.II.4. Plan de actuación.

- Con la víctima:
  - Actuaciones de apoyo y protección expresa directa o indirecta.
  - Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
  - Posible derivación a servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales...).
- Con los agresores/as:
  - Aplicación de medidas de R.R.I..
  - Aplicación de programas de modificación de conducta.
  - Según el caso derivación a los servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales...)
- Con los compañeros más directos de los afectados: Mediante actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros dentro de la acción tutorial de aula.
- Con las familias:
  - Pautas de intervención en el hogar.
  - Información y asesoramiento sobre servicios de apoyo externos al centro (sociales, sanitarios, judiciales...)



## 9.EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La evaluación del Plan de Convivencia debe realizarse durante toda la aplicación del Plan: Inmediatamente después de la realización de cada actividad.

De forma más general, una vez al trimestre a través de la Comisión de Convivencia.

De forma global, al terminar el año escolar, en la memoria final de curso donde se recogerán:

- 1.- Nivel de consecución de objetivos propuestos.
- 2.- Actividades realizadas.
- 3.- Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.
- 4.- Conclusiones.
- 5.-Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

La evaluación debe ser crítica y constructiva de sus objetivos y actividades, para conseguir que cada curso escolar podamos mejorar.

## **ANEXOS**

**I.-NORMAS RELATIVAS A LOS ALUMNOS**

**II.-PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EDUCACIÓN INFANTIL**

**III.-PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EDUCACIÓN PRIMARIA**

**IV.-PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**V.-ACTUACIONES DE ABSENTISMO**

**VI.-OTROS PROTOCOLOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

## I.-NORMAS RELATIVAS A LOS ALUMNOS

### Acto académico y docente.

Los alumnos están obligados a asistir y ser puntuales en todas y cada una de las clases.

La impuntualidad o inasistencia reiterada y persistente a las clases, supondrá automáticamente el suspenso en el control de actitud, la llamada telefónica y notificación a los padres, y la pérdida del derecho al examen parcial que se esté preparando.

El proyecto 10', supondrá para alumnos y profesores, que todas y cada uno de las horas lectivas de la jornada escolar, comenzará y terminará ordenando la clase (mesas, cajoneras, mochilas, estanterías, corcheras...), adoptando la actitud propia y adecuada a la exigencia académica (permanecer sentados, en silencio y atentos...), presentando el trabajo y tarea que se desarrollará durante la hora lectiva, y gestionando cualquier situación, incidencia, circunstancia o necesidad que los alumnos y/o la clase pueda tener.

El profesor no dará comienzo, o suspenderá el dictado y desarrollo de la clase, mientras los alumnos no tengan la actitud oportuna, necesaria y obligada, esto es, una postura, corrección, silencio, atención y disposición adecuadas.

### Uso del móvil.

El alumno tiene prohibido el uso del móvil en el interior del colegio durante el horario y jornada lectiva -de 8:00 a 19:30h-.

A la entrada de clase, los alumnos harán entrega de los móviles, y los recogerán a la finalización de la jornada.

Si un alumno tuviera que ausentarse o abandonar el colegio a lo largo de la jornada, ~~y~~ el profesor le hará entrega del móvil en ese momento.

Cualquier necesidad que un alumno tenga de ponerse en comunicación con sus padres, lo hará a través del teléfono fijo del colegio. Del mismo modo, la necesidad de los padres de comunicación con sus hijos a lo largo de la jornada lectiva, la resolverán llamando al teléfono fijo del colegio.

Será falta muy grave hacer uso del móvil durante la jornada lectiva, y supondrá el suspenso en el control de actitud, un aviso por llamada telefónica y notificación a los padres, y la retirada del móvil durante una semana – dos, tres o más... semanas, en caso de sucesivas reincidencias–.

Será falta muy grave la captura y publicación de cualquier tipo de imagen, mensaje verbal, icónico o gráfico del colegio, de sus alumnos o de los profesores. Conllevará el suspenso en el control de

actitud, la llamada telefónica y notificación a los padres, la retirada del móvil durante un mes y la expulsión de 3 días del aula. La reincidencia supone expulsión del aula por una semana. Si el contenido – aunque sea la primera vez - es susceptible de causar un daño muy grave a la imagen, honor y dignidad de la persona del alumno o profesor, supondrá la expulsión del colegio durante una semana, la pérdida del derecho a participar en las actividades culturales complementarias –salidas– y la apertura de expediente disciplinario.

### **Desplazamientos y tiempos de descanso y recreo**

Los desplazamientos dentro del colegio se harán de forma tranquila y sosegada –andado, hablando con un tono de voz moderado, nunca corriendo, jugando, gritando...–. Así se procederá en la incorporación al colegio, en los intercambios de clase, en las salidas y entradas del recreo y a la finalización de la jornada lectiva, y en cualquier momento de permanencia en el interior del colegio. Los profesores darán por finalizada la hora lectiva con la antelación suficiente para que los alumnos salgan puntualmente al recreo, serán acompañados al patio por el profesor, y las clases quedarán cerradas.

La finalización del recreo se notificará mediante una señal acústica. Se hará cinco minutos antes de dar comienzo la siguiente sesión de clase.

Los profesores que no vigilen el recreo de los alumnos, dispondrán de 20 minutos de descanso. “A y veinte” o “a menos diez”, se incorporarán al pasillo y a las aulas, abrirán las clases, recibirán a los alumnos y darán comienzo a la clase.

En el recreo los alumnos jugarán indistintamente al deporte y/o juego que deseen. Ningún alumno podrá impedir a otro compañero jugar o compartir el juego con el grupo de compañeros. Los alumnos respetarán la zona, el balón u objeto de juego, y en ningún caso podrán molestar, golpear, insultar o menospreciar a un compañero.

Los balones, o materiales de juego, deberán ser blandos, nunca rígidos o de cuero. El colegio proporcionará balones a las clases. En ningún caso se podrá impedir a un compañero jugar con los balones que se utilicen en el patio, sean o no del colegio.

Las dos canchas grandes del patio se podrán destinar a jugar indistintamente a fútbol o balonmano. Las canchas de minibasket se utilizarán para jugar baloncesto y a vóley. Los chicos y las chicas podrán jugar indistintamente a cualquier deporte.

### **Faltas y castigos**

**La falta leve** supondrá automáticamente el suspenso en el control de actitud y su notificación a los padres.

**La reiteración de una falta leve, supondrá una falta grave.**

**Una falta grave** supondrá el suspenso en el control de actitud, la llamada telefónica y notificación a los padres, y la pérdida del derecho al tiempo de descanso en grupo, a las salidas escolares, etc.

Una falta grave en el ámbito del aula, supondrá el suspenso en el control de actitud y procedimientos, la llamada telefónica y notificación a los padres, la pérdida del derecho al tiempo de descanso en grupo, a las salidas escolares y a la no permanencia durante 1, 3... días en el aula.

**Una falta muy grave**, supondrá el suspenso en el control de actitud, la llamada telefónica y notificación a los padres, la pérdida del derecho al tiempo de descanso en grupo, a las salidas escolares y a la no permanencia durante 3, 5... días en el aula.

Una falta muy grave en el ámbito del aula, supondrá el suspenso en el control de actitud y procedimientos, la llamada telefónica y notificación a los padres, la pérdida del derecho al tiempo de descanso en grupo, a las salidas escolares, y la no permanencia durante 3, 5... días en el aula y la pérdida del derecho al examen parcial que se esté preparando.

**Importante:**

***El Procedimiento para el conocimiento, implementación, aplicación y evaluación de la Cultura Colegial contará de forma muy especial con el Proyecto 10' y el Plan Tutorial de Aula.***

## FUNCIONAMIENTO

### ACCESOS Y SALIDAS

Se decide acceder al centro escalonadamente para infantil y primaria de 8.30 a 9.

### RECOGIDA DE ALUMNOS ANTES DE LA JORNADA

Los padres lo comunicarán al tutor mediante una nota o un comunicado en la plataforma del colegio. El padre o en cada caso la persona autorizada a recoger al alumno, lo comunicará en portería y el conserje acudirá al aula para bajar al alumno. No se permitirá que ningún alumno espere en portería hasta que llegue el adulto a recogerlo.

### COMIDAS EN EL COLEGIO

El servicio de comedor lo gestiona la empresa Gastronomic, lleva asociado contratación de personal de cocina, comedor y limpieza. La vigilancia del entorno colegial está vinculado a profesores que tienen parte de su jornada dirigida a este fin. Este curso seguimos con contratación de personal para llevar a cabo esta labor con todas las medidas de seguridad.

### TIEMPOS DE RECREO

Organizado para que puedan salir por grupos burbujas desde infantil hasta 2º de Bachillerato.

### **ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS**

Para administrarlos adecuadamente y evitar posibles riesgos se precisa certificado médico o receta en la que conste el nombre del alumno, la duración y la posología.

Se cumplimentará un escrito donde se autorice al personal del colegio, sólo se administrarán aquellos que se puedan suministrar sin una formación especial.

Este curso al tener enfermera, si existe algún problema, se le consulta.

## **II.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR - EDUCACIÓN INFANTIL**

NORMAS	SANCIONES
✓ Venir correctamente vestido (babis, chándal, uniforme piscina, con prendas marcadas)	✓ Aviso a los padres
✓ Asistencia diaria de forma puntual	✓ Aviso a los padres
✓ Comportamiento correcto( no chillar, no correr..) y respeto de las normas	✓ Aviso a los padres Amonestación verbal
✓ Cuidado y respeto de instalaciones y mobiliario	✓ Aviso a los padres Amonestación

### III.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR - EDUCACIÓN PRIMARIA

NORMAS	SANCIONES
1. Vestir con corrección, estando uniformado para las actividades requeridas	1. Aviso a los padres mediante nota escrita.
2. Asistencia diaria a clase de forma puntual	2. Notificación escrita a los padres. En casos persistentes, amonestación escrita por Coordinación y/o Dirección. 3. Se reflejará en los boletines. 4. Si es clara evidencia de absentismo se dará parte.
3. Falta de respeto al profesor, a los compañeros u otras personas de la Comunidad Educativa	<p><b>Leves:</b> notificación escrita a los padres. Presentación de excusas y reconocimiento de responsabilidad.</p> <p><b>Graves:</b> notificación escrita a los padres, se privará de recreo o actividades complementarias.</p> <p>Si procede, expulsión del aula con trabajo a realizar.</p> <p>Expulsión 1 a 3 días</p> <p>Presentación de excusas y reconocimiento escrito de responsabilidad. Taller de reflexión en el D.O.</p> <p><b>Muy graves:</b> Privación de recreo y/o actividades complementarias.</p> <p>Expulsión de 6 a 10 días.</p> <p>Presentación de excusas y reconocimiento escrito de responsabilidad. Taller de reflexión en el D.O.</p>
4. Daños causados por el mal uso de las instalaciones, materiales	-Reparación de los daños. -Se abonará lo que se rompa. -Realización de tareas sociales. Amonestación

NORMAS	SANCIONES
5. No traer el material apropiado a clase	-Amonestación verbal. -Notificación escrita a los padres. -Realización del trabajo de clase en casa. -Si no varía la actitud se reflejará en el boletín

6. Comportamientos que impidan el normal funcionamiento de la clase, patios u otros lugares del Centro	-Igual que punto 3.
7. Abandono injustificado de la clase o del Centro.	-Amonestación verbal y escrita. -Privación del tiempo de recreo.
8. Comer en clase o lugares inadecuados	-Amonestación verbal. - Notificación a los padres.
9. Tenencia o uso de móviles o cualquier otro aparato electrónico	-Retirada inmediata y entrega a los padres.
10. Agresión o discriminación física, verbal o moral	-Igual que punto 3.
11. Suplantación de identidad, falsificación o sustracción de objetos	-Amonestación verbal y escrita. - Reparación de los daños. Comparecencia ante Coordinación.

De manera general se tendrá en cuenta la edad, situación personal, familiar y social del alumno. Son circunstancias paliativas el reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta, la falta de intencionalidad, la observancia de una conducta habitual positivamente favorecedora de la convivencia y la reparación inmediata del daño causado



#### **IV.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR – ESO Y BACHILLERATO**

<b>FALTA</b>	<b>TIPO</b>	<b>SANCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
PUNTUALIDAD. El profesor debe anotar los retrasos en el parte de faltas, si está justificado no computa.	Leve  Grave (Reiteración)	Amonestación Verbal Comunicación a la familia Permanencia en el Centro después de la jornada Comparecencia ante Coordinación	Profesor Tutor
ASISTENCIA. Se debe anotar en el parte de faltas. Es obligado solicitar justificante.	Leve  Grave (Reiteración)	Amonestación verbal Comunicación a la familia Consecuencias académicas que de ello se deriven  Amonestación escrita Permanencia en el Centro al final de la jornada Traslado a D.O. Informe Comisión de Absentismo	Profesor/Tutor  Tutor/Coordinador
USO DE MÓVILES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE PERMITAN LA GRABACIÓN DE VÍDEO O AUDIO Y LA TOMA DE IMÁGENES. MOSTRAR O HACER PÚBLICAS ÉSTAS SIN PERMISO, ATENTA CONTRA EL HONOR Y LA INTIMIDAD Y SE SANCIONARÁ CON SEVERIDAD.	Leve  Grave (Reiteración)  Muy grave (Grabación o difusión de imágenes)	Amonestación verbal Registro de la incidencia Retirada del dispositivo  Amonestación escrita Retirada de dispositivo hasta que lo recojan sus padres o tutores legales Comparecencia ante Coordinación  Se aplicarán las sanciones del decreto	Profesor/Tutor  Coordinador  Coordinación y Dirección
<b>FALTA</b>	<b>TIPO</b>	<b>SANCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>

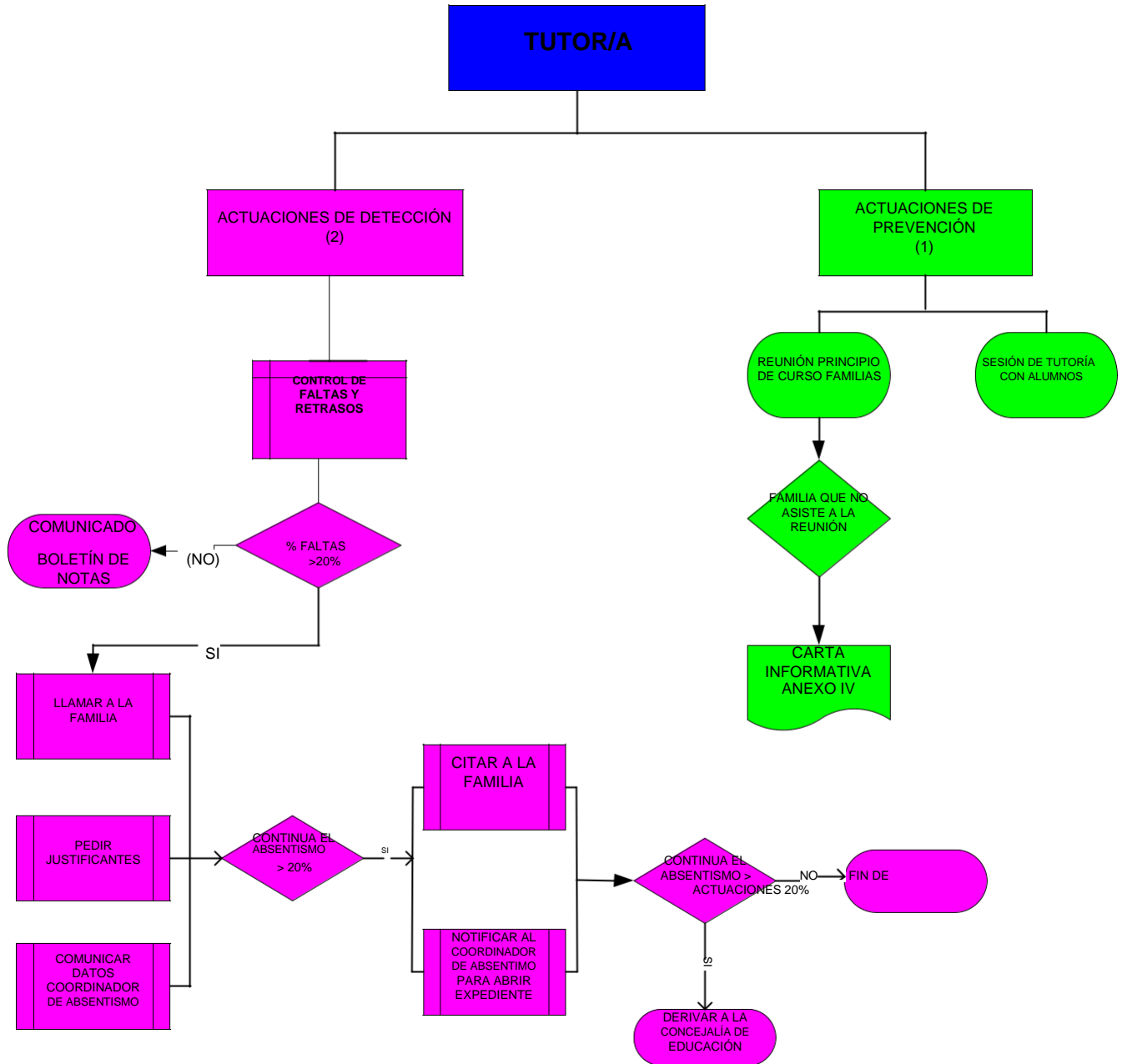
<b>MALTRATO A OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</b> Queda prohibido el uso de la violencia, las agresiones, discriminación, humillación, participación en riñas mutuamente aceptadas..Esta prohibición se extiende fuera del recinto escolar y a las RRSS si es debida a razones derivadas de la vida escolar o académica	Leve	Amonestación verbal Comunicación a la familia Privación de	Profesor/Tutor
	Grave	Se aplican las determinadas en el art. 34.2 del Decreto 32/2019	Coordinador
	Muy grave	Se aplican las determinadas en el Decreto 35.2 del Decreto 32/2019	Director
<b>CONDUCTA PERTURBADORA DE LA VIDA ESCOLAR Y ACADÉMICA.</b> Suponen desatención, falta de responsabilidad, dificultar el aprovechamiento de los compañeros, olvido de material, comer y jugar en lugares inadecuados...	Leve	Amonestación Verbal Privación de recreo Las académicas que de ello se deriven Comunicación a la familia	Profesor/Tutor
	Grave (Reiteración)	Amonestación escrita Expulsión de clase en un periodo de 1 a 3 días	Coordinación
	Muy grave	Expulsión del centro por un plazo de 6 a 10 días.	Director
<b>OMISIÓN DEL DEBER DE COMUNICAR AL PERSONAL DEL CENTRO LAS SITUACIONES DE ACOSO QUE PUEDAN PONDER EN RIESGO GRAVE LA INTEGRIDAD FÍSICA O MORAL DE OTROS MIEMBROS DE LA C. EDUCATIVA, QUE PRESENCIA O DE</b>	Grave	Se aplican las determinadas en el Decreto 34.2 del Decreto 32/2019	Coordinador

FALTA	TIPO	SANCIONES	RESPONSABLE
PERMANENCIA EN EL PASILLO O LUGARES INADECUADOS	Leve	Amonestación verbal	Profesor
	Grave (Reiteración sistemática)	Comunicación a la familia	Tutor

INCORRECCIÓN EN VESTIMENTA y/o ADORNOS. Quedan prohibidos los piercings, camisetas con eslóganes ofensivos, prendas que permitan visualizar la ropa interior, bañadores..	Leve	Amonestación Verbal	Profesor
	Grave (Reiteración sistemática)	Comunicación a la familia para que el alumno se acomode a la vestimenta acorde con el ideario del centro.	Tutor
MALTRATO O USO INDEBIDO DE MATERIALES O INSTALACIONES	Leve (Sin intencionalidad)	Amonestación verbal y sustitución o reparación de lo dañado	Profesor/Tutor
	Grave (Con intencionalidad)	Amonestación escrita Se aplicarán las sanciones recogidas en el Art. 34.2 del Decreto 32/2019	Coordinador
	Muy grave (Agravantes) Poner en peligro a personas, alterar la normalidad, afectar a la imagen del Centro..	Se aplicarán las sanciones recogidas en el Art. 35.2 del Decreto 32/2019	Dirección
INCITACIÓN O ESTÍMULO A LA COMISIÓN DE UNA FALTA MUY GRAVE CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	Muy grave	Se aplicarán las sanciones recogidas en el Art. 35.2 del decreto 32/2019	Dirección
<b>FALTA</b>	<b>TIPO</b>	<b>SANCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
SUPLANTACIÓN DE LA PERSONALIDAD, FALSIFICACIÓN O SUDTRACCIÓN DE DOCUMENTOS O ACCESO INDEBIDO A ELLOS	Muy grave	Amonestación escrita  Se aplicarán las sanciones recogidas en el Art. 35.2 del decreto 32/2019	Director

FUMAR DENTRO DEL RECINTO ESCOLAR O ENCUBRIR A QUIEN LO HACE	Grave	Se aplicarán las sanciones recogidas en el Art. 34.2 del decreto 32/2019	Coordinador
	Muy grave (Reiteración)	Se aplicarán las sanciones recogidas en el Art. 35.2 del decreto 32/2019	Coordinación
SUSTANCIAS Y OBJETOS PELIGROSOS. Terminantemente prohibido la tenencia, consumo o incitación.	Muy grave	Comunicación a la Comisión de Convivencia Expulsión del centro Período entre 10 y 20 días. Si el hecho fuera constitutivo de delito se pondrá en conocimiento de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado.	Director

## V.- ACTUACIONES DE ABSENTISMO



## VI.- OTROS PROTOCOLOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A continuación, basado en la *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia*, adjuntamos los enlaces a los diferentes protocolos de la Comunidad de Madrid que como Colegio Concertado observamos.

1. PROTOCOLO - Prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones del alumnado
2. ANEXOS - Prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones del alumnado
3. APÉNDICE - Prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones del alumnado
4. Procedimiento a seguir en el proceso de transición de elaboración de planes para la prevención, protección e intervención en situaciones de autolesiones y conducta suicida
5. RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia Resolución 4 de octubre de 2022
6. Guía contra el Acoso Escolar: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016330.pd>

## ANEXO VII

### ACCIONES PREVENTIVAS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

#### FAMILIAS

##### INFORMAR

- En la reunión de padres, al principio de curso, se informará de las **normas de convivencia del centro**.
- Las familias podrán consultar a través de la **página web** las normas de convivencia del centro.

##### FORMAR

- Planificar actividades con familias que favorezcan **la convivencia familias-profesores**.
- **Escuela de padres** con el objetivo de contribuir a la buena convivencia del centro.

#### PROFESORES

##### INFORMAR

- Informar en las reuniones de Claustro y Etapa de las **normas de convivencia del centro** y su aplicación en el aula.
- El profesor tendrá acceso a las **normas de convivencia** en el **Reglamento de Régimen Interno**.
- *Las propuestas de modificación de las normas de convivencia que surjan a lo largo del curso en las distintas reuniones se **registrarán** y se pasarán al Equipo Directivo para tenerlas en cuenta y ser propuestas al Consejo Escolar para su aprobación.*

##### FORMAR

- Cursos de formación al profesorado. (El Equipo Directivo junto con el Claustro de profesores programarán en el mes de septiembre actividades formativas relacionadas con la convivencia que se incluirán en la PGA y se evaluarán según el modelo de evaluación incluyéndose en la memoria final de curso).

## ALUMNOS

### INFORMAR

Al principio de curso a los alumnos se les informará de todas las **normas de convivencia** del centro. Los alumnos crearán sus **propias normas de convivencia en el aula**.

### FORMAR

- Se realizarán sesiones de tutoría en las que se trabaje la correcta convivencia en el centro. **Tutorías de prevención**. (ficha de actividades)
- Se realizarán actividades en las que se fomente la convivencia y las habilidades sociales. **Actividades formativas de convivencia**.

Se decidirán los temas de convivencia a trabajar en el aula y el número de actividades por curso que deben incluirse en el PAT que a su vez irán incluidas en la PGA. La evaluación de dichas actividades se hará con el registro de evaluación de actividades complementarias y se incluirán dentro de la memoria final de curso.



## PROYECTO 10´

Dentro del Marco de la Acción Tutorial y la Cultura Relacional del Centro – Clima Escolar, Ambiente Educativo y Estilo Académico –), el Proyecto 10´considerará que Corazonistas es un Proyecto Educativo caracterizado por un ambiente educativo noble y positivo y un clima escolar esforzado y exitoso.

### Por el Proyecto 10´...

todos los profesores dedicarán 10 minutos en cada hora lectiva del currículum de su asignatura a la animación de la Cultura Relacional del Centro -Ambiente Educativo y Clima Escolar-, y a la gestión de la clase y el aula.

Es objetivo del Centro caracterizarse y diferenciarse por la excelencia de las relaciones personales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, y por la calidad de su ambiente educativo y clima escolar, como contenidos fundamentales del Proyecto Educativo del Centro y como contenido esencial de su Currículum.

Los 10 minutos de cada hora lectiva se emplearán y repartirán siempre entre el comienzo y el final de la clase. Solo los días de pruebas o exámenes cuya duración ocupe los 55 minutos de la hora lectiva, no se desarrollarán estos 10 minutos.

Es responsabilidad de TODOS los profesores el desarrollo y aplicación de este proyecto, su reflexión y fundamentación, la implementación y programación de este tiempo, así como el conjunto de actitudes y comportamientos de los alumnos en todo momento y cualquier espacio del Centro.

### Serán principios y valores esenciales a la cultura colegial...

- el respeto y valoración del Carácter Propio y el Proyecto Educativo del Centro, así como de los valores del humanismo cristiano que los inspiran y desarrollan: la cultura de la vida y la esperanza; la pedagogía de la confianza, la superación y el reconocimiento; la espiritualidad de la compasión y la trascendencia.
- unas relaciones de respeto, consideración y agradecimiento, de ayuda y aceptación, de educación y cortesía en el trato (saludo, conversación, despedida...) con los adultos (padres –familia–, profesores, educadores, entrenadores, catequistas... – colegio–) y con los iguales (hermanos –familia–, amigos, compañeros... –colegio–).
- una elevada formación humana y moral, y un alto nivel académico y cultural.

### Serán actitudes, hábitos y comportamientos esenciales al clima escolar...

- la tranquilidad, serenidad y orden en incorporaciones, permanencias, desplazamientos... en todos los tiempos y espacios colegiales.
- el respeto y cuidado de los recursos e instalaciones.
- el cumplimiento de las normas y límites establecidos.
- la desaparición de los comportamientos disruptivos y conflictos disciplinarios.
- la responsabilidad y esfuerzo en el estudio y demás obligaciones académicas.

### Desarrollo de los 10 minutos de cada hora lectiva...

- Los alumnos al final de la clase podrán recoger y clasificar correctamente el material utilizado y preparar la siguiente asignatura, teniendo un pequeño rato de descanso.
- El profesor considerará este tiempo como pequeño “espacio tutorial” para:
  - gestionar situaciones actitudinales, académicas, etc. generales de la clase
  - hablar con algún alumno sobre incidencias particulares
  - pasar lista y gestionar la incidencia cuando sea necesario
  - repaso con los alumnos del calendario de exámenes, tareas, etc.
  - repaso de actividades del colegio para fechas próximas
  - facilitar la anotación en la agenda de las tareas, exámenes, etc.
  - ordenar el aula
  - revisar el orden de carpetas, cajoneras, etc.
  - aprovechar para conocer mejor a nuestros alumnos, intereses, dificultades, etc.
  - resolver dudas que puedan tener los alumnos
  - ...

## Cultura Relacional del Centro

-Ambiente Colegial y  
Clima Escolar-

## CULTURA RELACIONAL DEL CENTRO: Ambiente Colegial y Clima Escolar

Corazonistas es un Proyecto Educativo caracterizado por el ambiente y clima de silencio y serenidad, cortesía y buena educación...; por las relaciones respetuosas y educadas entre iguales, entre alumnos y profesores...; por la observancia y el respeto a las normas y organización del Colegio.

Serán principios y valores esenciales a la cultura colegial:

- el respeto y valoración del Carácter Propio y el Proyecto Educativo del Centro, así como a los valores del humanismo cristiano que los inspiran y desarrollan: la cultura de la vida y la esperanza; la pedagogía de la confianza, la superación y el reconocimiento; la espiritualidad de la compasión y la transcendencia.
- un ambiente educativo noble y positivo y un clima escolar esforzado y exitoso.
- unas relaciones de respeto y consideración, de ayuda, reconocimiento y aceptación, de educación y cortesía, de reconocimiento y agradecimiento en el saludo, trato, conversación, despedida... con los adultos (padres –familia–, profesores, educadores, entrenadores, catequistas... –colegio–) y con los iguales (hermanos –familia–, amigos, compañeros... –colegio–) en nuestro colegio.
- una elevada formación humana y moral, y un alto nivel académico y cultural.

Serán actitudes, hábitos y comportamientos esenciales al clima escolar:

- un ambiente escolar tranquilo, sereno y ordenado en las incorporaciones, permanencias, desplazamientos... en todos los tiempos y espacios colegiales.
- el respeto y cuidado de los recursos e instalaciones.
- el cumplimiento de las normas y límites establecidos.
- la reducción y desaparición de los comportamientos disruptivos y conflictos disciplinarios.
- un clima de trabajo responsable y esforzado en el estudio y las obligaciones académicas.



## <<Cultura del ser, estar y hacer Corazonista>>

Objetivo esencial y primero del Centro es alcanzar una cultura colegial y un clima escolar humanizador, en el que cada alumno se siente reconocido, respetado y querido, pudiendo desarrollar sus actitudes y capacidades en el entorno educativo más idóneo y favorable. Desarrollar una cultura humana significa poner a la persona en el centro de la educación, en un marco de relaciones que hacen de la Comunidad Educativa un grupo de personas –alumnos, profesores, educadores, padres– que viven los mismos valores y comparten un estilo de vida.

Para alcanzar este objetivo proponemos organizar la educación en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que constituyen, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y “APRENDER A SER”, proceso, este último, en el que participan y se integran los tres primeros.

El modo corazonista de <<vivir juntos>> será siempre y en todo momento educado y respetuoso, fundamentado en la condición personal del otro. Toda falta de educación, toda agresión física o moral, toda violencia... para con cualquier miembro de la Comunidad Educativa será valorada como leve, grave o muy grave, y conllevará siempre la comunicación a la familia, el reconocimiento y la petición de perdón, la reparación del daño infligido y cualquier otro tipo de sanción que permita reconstruir el clima de relación inicial.

El modo corazonista de <<estar y hacer>> será siempre sereno, tranquilo, prudente, positivo, respetuoso, preventivo... La incorporación, la estancia, los desplazamientos, el uso de los tiempos y espacios colegiales serán acordes a un ambiente educado, noble..., y un clima escolar de trabajo, esfuerzo, dedicación... Toda falta de respeto para con la cultura educativa y escolar del colegio será ponderada como leve, grave o muy grave de acuerdo a las consecuencias y daños físicos y morales producidos, se pondrá en conocimiento de la familia y exigirá el reconocimiento y la reparación material y/o moral.

El modo corazonista de <<trabajar, estudiar y aprender>> será siempre responsable, esforzado, con una organización y aprovechamiento del tiempo muy importante, con un desarrollo del interés y participación muy altos, y un nivel de aprendizaje y adquisición de los instrumentos de comprensión muy grandes. Toda falta e incumplimiento de la asistencia y puntualidad, de la actitud básica de trabajo y responsabilidad académica se verá reflejada en la evaluación de los contenidos actitudinales y procedimentales, se comunicará a las familias y se tomarán las medidas que conlleven un cambio de comportamiento y actitud.

La inteligencia emocional es una necesidad que tiene que ver con el conocimiento y la gestión de las propias emociones y de las emociones de los demás para ser mejores personas. Enseña y educa la autoconciencia, el autodomnio, la automotivación, la empatía y las relaciones personales.

### - CULTIVO Y EDUCACIÓN DE LA COMPETENCIA EMOCIONAL.

En nuestro caso, el modo corazonista de «SER mejor persona» se sustenta en la Confianza como desarrollo del diálogo y la escucha, el respeto y la admiración por el otro (erradicando la burla, el desprecio, el acoso, la agresión, el insulto...); en la Compasión como identificación con la condición del otro y la posibilidad de aprender de él (desarrollando amabilidad, trato exquisito, acogida, relación amistosa...); en el Esfuerzo como empeño por vencer las dificultades y el desánimo, mantener los objetivos... (poniendo en valor el trabajo diario, la organización del tiempo, la constancia...); en la Humildad como el reconocimiento de uno mismo y de las propias limitaciones y faltas, la sinceridad y coherencia entre lo que se es, se piensa y se hace, el deseo de compartir y ayudar, y el agradecimiento por lo que uno es y ha recibido (evitando la comparación, la soberbia, el avasallamiento); y en la Espiritualidad como cultivo de la reflexión, meditación, experiencia espiritual y el sentido interior (procurando la lectura y la formación, el desarrollo de experiencias de encuentro con uno mismo, el otro y la realidad...).

